

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 10754** *Acuerdo de 19 de septiembre de 2017, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Judicial y en el Centro de Estudios Jurídicos, convocadas por Acuerdo de 10 de julio de 2017, se procede al nombramiento del Tribunal calificador número 1 y se señalan los lugares en que tendrá lugar el primer ejercicio.*

Transcurrido el plazo anunciado por Acuerdo de 24 de agosto de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del día 26) para formular reclamaciones y subsanar los defectos advertidos en las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 65 plazas de alumnas y alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la carrera judicial por la categoría de Juez, y 35 plazas de alumnas y alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior ingreso en la carrera fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocadas por Acuerdo de 10 de julio de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del día 11), la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, en aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero y cuarto de la base quinta de las bases que rigen el proceso selectivo, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero.

Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas para tomar parte en el proceso selectivo y disponer la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» con la relación definitiva de personas excluidas, indicándose que la relación completa de personas definitivamente admitidas y excluidas podrá ser consultada en las páginas web del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es), de la Fiscalía General del Estado (www.fiscal.es), del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.es) y del Centro de Estudios Jurídicos (www.cej-mjusticia.es).

Segundo.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 304 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, recibidas las propuestas debidamente emitidas por los titulares y órganos competentes, se procede al nombramiento del Tribunal calificador número 1, que estará compuesto por las personas que se expresan en el anexo II de este Acuerdo.

Tercero.

Las personas aspirantes admitidas comparecerán el día 7 de octubre de 2017 para llevar a cabo el primer ejercicio de la oposición que tendrá lugar de forma simultánea en Barcelona, Granada, Madrid y Valladolid, en las sedes y según el reparto de opositores que se indica en el anexo III. El llamamiento de aspirantes se efectuará a las 10:00 horas y el examen dará comienzo a las 11:00 horas. Los candidatos acudirán provistos del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, así como de bolígrafo con trazo de color azul o negro. No se permitirá el acceso a las aulas en que se realizará el examen con teléfono móvil o con cualquier otro dispositivo electrónico. Tampoco será permitido tener

más de dos bolígrafos de tinta azul o negra, un lapicero, una goma de borrar, un sacapuntas, una botella de agua y un aperitivo de pequeño tamaño.

Este ejercicio tendrá una duración de dos horas y cuarenta y cinco minutos, salvo lo dispuesto en la base tercera apartado tercero sobre la concesión de tiempo adicional a las personas aspirantes que concurran por el turno de reserva para personas con discapacidad, y constará de cien preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será correcta. El ejercicio se calificará de 0 a 100 puntos, valorándose las respuestas correctas con 1 punto y descontando 0,33 puntos las respuestas mal contestadas, mientras que las no contestadas o anuladas no serán puntuadas.

Cuarto.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 305.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la base novena de las bases que rigen la presente convocatoria, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de septiembre de 2017– El Presidente de la Comisión de Selección, Rafael Mozo Muelas.

ANEXO I

Personas definitivamente excluidas para tomar parte en las pruebas selectivas para el ingreso en las carreras judicial y fiscal, convocadas por Acuerdo de 10 de julio de 2017

(Las relaciones completas podrán consultarse en las páginas web del Consejo General del Poder Judicial <www.poderjudicial.es>, de la Fiscalía General del Estado <www.fiscal.es>, del Ministerio de Justicia <www.mjusticia.es> y del Centro de Estudios Jurídicos <www.cej-mjusticia.es>)

Apellidos y nombre	D.N.I.	(1)	(2)	(3)
AFKIR BOULAAYOUN, SALIHA	51189427Y	MADRID.	L	E
ARGUELLES IGLESIAS, MONICA	09403652X	ASTURIAS.	L	E.1, E.2
BARCELONA PINOS, SOFIA.	76973578F	ZARAGOZA.	L	C
BAZ LARRAÑAGA, CRISTINA.	15385585B	GIPUZKOA.	D	A
BILBAO DUDAGOITIA, KOLDOBIKA.	45624554Y	BIZKAIA.	L	A
CASTELO LOPEZ, TAMARA	33547027D	LUGO.	L	E.1,E,3
DEL PINO SANCHEZ, PATRICIA.	76647747V	CÁDIZ.	L	A
DIAZ CEREZO, EVA.	36987404T	BARCELONA.	L	E
ESPEJO GONZALEZ, JULIO MIGUEL	71942701N	PALENCIA.	L	A, E.3
FERNANDEZ BARRERA, BEATRIZ	44147432J	GIPUZKOA.	L	E
FERNANDEZ CASTILLO, MARIA BELEN	45715860W	MADRID.	L	E.1, E.2
FERNANDEZ ESCUDERO, MARIA CARMEN	54097785Z	ALMERÍA.	L	A
FUENTES RESTOY, EVA SULEYKA.	45604585R	ALMERÍA.	L	A
GARCIA BURGAS, ESTHER.	46654425Y	BARCELONA.	D	C
GEA DE LA PAZ, MARIA TERESA.	48636805Q	MURCIA.	L	C
GIMENEZ FERRER, CRISTINA.	77121765M	BARCELONA.	L	C
INIESTA RODRIGUEZ-CAMUÑAS, CELIA	06272711J	CIUDAD REAL.	L	E
JELIC, PATRICIA	06923800H	MÁLAGA.	L	C, G
LEYVA DE LA HIZ, DENIA OLGA.	75153839M	GRANADA.	L	E.3
LOPEZ PERDIGUER, ROCIO	29206643R	VALENCIA.	L	E.1,E.3
MACIAS MARTIN, ROCIO	76074449V	CÁCERES.	L	A
MARTINEZ BORRAS, NURIA CLARA.	40320067D	ALICANTE.	L	C
MOLANES LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	36122108X	MADRID.	L	A

Apellidos y nombre	D.N.I.	(1)	(2)	(3)
NAVARRO MORAL, JOAQUIN	76656388X	GRANADA.	L	A
ORTEGA GORDILLO, ANA	77806948H	SEVILLA.	L	A
PALLARES ALBERICH, RUTH	44022415R	BARCELONA.	L	C
PARDO RODRIGUEZ, MARIA JOSE.....	25083820C	MÁLAGA.	D	A
PEIRO ESPINOSA, KRISTEL.....	72733327J	ÁLAVA.	L	E.1
PEREZ VEIRAS, MARTA.....	44458297X	OURENSE.	L	E
SALAZAR VELOSO, SANDRA.....	22757701Y	BIZKAIA.	L	E
SANAHUJA LOPEZ, MARIA MERCEDES.....	35008688C	GIRONA.	L	E
SIVIANES COSME, VANESA.....	28802955D	SEVILLA.	L	D
SOLA LOPEZ, IVAN MANUEL.....	08990883E	JAÉN.	L	A
TORRES MORENO, MIGUELA.....	52133693F	CIUDAD REAL.	L	E.1

- (1) Provincia de residencia
 (2) Turno. L: Libre; D: Personas con discapacidad.
 (3) Causa de exclusión:

A Instancia y/o escrito de subsanación presentados fuera de plazo

B No aportar fotocopia del documento nacional de identidad en los supuestos en los que los interesados no hayan autorizado de forma expresa a la Secretaría de la Comisión de Selección a acceder a los sistemas de verificación de datos de identidad (artículos 9.1 y 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común).

C No haber firmado la solicitud.

D No justificar el abono de la tasa por derechos de examen, hacer el pago fuera de plazo o realizarlo indebidamente.

E No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (E.1, E.2 y E.3 simultáneamente).

E.1 No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.

E.2 No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.

E.3 No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.

E.4 No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por cien en los términos exigidos en la convocatoria.

E.5 No presentar el título de familia numerosa o ser defectuoso el aportado.

E.6 No acreditar la condición de víctima del terrorismo en los términos exigidos en la convocatoria

F. No presentar el impreso de solicitud normalizado.

G. No poseer la nacionalidad española

H. No estar en posesión del título exigido en la convocatoria

ANEXO II

Tribunal calificador número 1 de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 10 de julio de 2017

Presidente: Excmo. Sr. D. Andrés Martínez Arrieta, Magistrado del Tribunal Supremo.
Vocales:

Ilmo. Sr. D. Agustín Manuel Gómez Salcedo, Magistrado.
Ilma. Sra. D.^a Sira María Amor Vegas, Magistrada.
Ilma. Sra. D.^a María Luisa Morando Martínez, Fiscal.
Ilmo. Sr. D. Guillermo García-Panasco Morales, Fiscal.
D. Antonio Rovira Viñas, Catedrático de Universidad del área de Derecho Constitucional.
D.^a Isabel Bonelli Jaudenes, Abogada del Estado.
D.^a M.^a Paz Andreu Muñoz, Abogada.

Vocal-Secretario: Ilmo. Sr. D. Tomás Sanz Hoyos, Letrado de la Administración de Justicia de la categoría primera.

ANEXO III

Distribución de opositores para la realización del primer ejercicio de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 10 de julio de 2017

Examen en Barcelona: Universidad Politécnica de Cataluña (UPC). Paseo Jordi Girona, 1-3, 08034 Barcelona (Edificios A-1 al A-6. Campus Nord entre la Av. del Ejército y C/ Gran Capitán frente a los cuarteles de Bruch): Opositores que en la solicitud de participación hicieron constar su residencia en Illes Balears, Barcelona, Castellón, Girona, Lleida, Tarragona, Valencia, Zaragoza y Huesca.

Examen en Granada: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. C/Severo Ochoa s/n, campus de Fuentenueva, 18071 Granada. Opositores que en la solicitud de participación hicieron constar su residencia en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Melilla y Sevilla.

Examen en Valladolid: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación. Universidad de Valladolid. Campus Miguel Delibes. Paseo Belén, 15 47011 Valladolid. Opositores que en la solicitud de participación hicieron constar su residencia en Álava, Ávila, Burgos, Cantabria, A Coruña, Guipúzcoa, León, Lugo, Ourense, Asturias, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Valladolid, Vizcaya y Zamora.

Examen en Madrid (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, Avenida Complutense n.º 30, «Ciudad Universitaria». 28040 Madrid): Resto de opositores.

(El reparto de aspirantes por aula se anunciará en las páginas web: <http://www.poderjudicial.es> / www.mjusticia.es / www.fiscal.es y www.cej-mjusticia.es).